Solo los pueblos con un 15% de plazas turísticas tendrán libertad de horarios

También se dará máxima flexibilidad en aperturas cuando haya grandes eventos deportivos o culturales durante los mismos días de su celebración

:: B. S./AGENCIAS

ALICANTE. El pleno del Consell aprobó ayer el decreto ley de Horarios Comerciales de la Comunitat Valenciana que regula los criterios para solicitar la declaración de Zonas de Gran Afluencia Turística por parte de los municipios, en las que se permite la apertura todos los domingos y festivos. El conseller de Economía, Máximo Buch, explicó que la norma, que ha contado con el respaldo del 90 % del comercio y la oposición de la del sector de las grandes superficies y empresas de distribución, se aprueba por decreto por motivos de «urgencia».

Buch justifica esa urgencia en la necesidad de «cubrir una problemática concreta», derivada de «la judicialización que se ha producido repentinamente» (en alusión a centros comerciales del área metropolitana de Valencia) en relación con la apertura en festivos y confía en contar con el apoyo de todas las fuerzas parlamentarias para convalidar la norma. Reconoce que si no se hubiera producido esa judicialización, se hubiera tramitado una ley que se hubiera aprobado en la próxima legislatura, y explica que más adelante esta norma será sustituida por una «más amplia y trabajada». La ley, que entrará en vigor en el momento en que se publique en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana la próxima semana -según el conseller-, mantiene la posibilidad de apertura de comercios 10 domingos o festivos, con un máximo 90 horas semanales. Las Zonas de Gran Afluencia Turística, para las que se establece libertad horaria, podrán ser solicitadas para todo un municipio o parte de él (como en el caso de Alicante y Valencia), así como para determinados periodos como Semana Santa o verano y será necesario cumplir una serie de requisitos objetivos y cuantificables. Entre ellos, contar con al menos 15 plazas de alojamiento turístico por cada cien habitantes durante los periodos estival (15 junio-15 septiembre) y de Semana Santa (de Domingo de Ramos a Lunes de San Vicente), mientras que para otros periodos se deberá acreditar que la ocupación de plazas sea superior al 50%.

Segundas residencias

También podrán solicitar esta declaración los municipios que cuenten con al menos un 20 % de segundas residencias en relación con las viviendas totales, y para periodos diferentes se deberá acreditar que el volumen de generación de residuos sólidos urbanos en la zona es superior en un 50 % a la media anual del año anterior.

Podrán optar a esta declaración las zonas declaradas Patrimonio de la Humanidad o que cuenten con algún bien inmueble de interés cultural (BIC) entre su patrimonio histórico-artístico, que reciba al menos 300 vistas diarias en domingos y festivos y que el 20 % de los visitantes en los seis meses anteriores sean extranjeros o procedan de municipios a más de 100 kilómetros de distancia. En este caso, la declaración podrá extenderse a un perímetro de hasta mil metros. También se habilita la posibilidad de libertad horaria en el caso de grandes eventos deportivos o culturales durante los días de su celebración, incluyendo el día anterior y posterior, y para el ámbito territorial de influencia inmediata, con un máximo de 1.000 metros alrededor. Además, existe esta posibilidad en el caso de zonas comerciales en un perímetro de hasta mil metros en torno a áreas portuarias en las que operen cruceros turísticos y registren una afluencia de más de 40.000 cruceristas al año, y solo para los días de permanencia del crucero. Otra de las novedades es la inclusión de la figura del turismo de compras, en el caso de que al menos el 40 % de los clientes en los seis meses anteriores sean residentes en el extranjero. En una entrevista en este diario el pasado domingo, Buch ya anticipó la urgencia en aprobar esta norma, pese a la ley estatal.

Aspecto interior del principal auditorio del ADDA. :: R. A.

Detalle del edificio del auditorio en la parte norte. :: R. A.

El ADDA recibe el premio a la mejor obra pública de la provincia de la patronal Fopa

El parque urbano inundable La Marjal promovido por Aguas de Alicante y ejecutado por Ecisa, la mejor obra por su integración ambiental

:: B. S.

ALICANTE. El auditorio provincial de la Diputación de Alicante, ADDA, recibió ayer el premio a la mejor obra pública de la provincia de la patronal Fopa, un distintivo que alcanza ya su decimotercera edición. El premio a la mejor integración en el entorno y respecto al medio ambiente se la lleva el parque urbano inundable La Marjal.

El fallo lo hizo público ayer la patronal que preside Javier Verdú, la cual destaca el grado de «dificultad» que ha tenido el jurado al haberse presentado un total de 28 candidaturas. El propio jurado manifestó el excelente nivel de las finalistas presentadas, ya que «la mayoría poseen una indiscutible calidad y originalidad que las hace sumamente importantes para el desarrollo económico y social de nuestra provincia».

El ADDA fue diseñado por el arquitecto alicantino Juan Antonio García Solera y supuso una inversión de 48,9 millones de euros. Según el jurado, «es un gran proyecto arquitectónico que se ha convertido en un referente social y cultural de toda la provincia, perfectamente integrado en la propia ciudad».

En segundo lugar y con mención especial del jurado quedó la obra pasarela sobre rambla-puente del beso en Pilar de la Horadada, promovida por la Conselleria de Infraestructuras y realizada por Urdinter-Infraaestructuras Terrestres. Su valor más destacado es que ha sido nominada en los premios FIB de 2014 para estructura singular de hormigón, como símbolo de contribución a la imagen y promoción de la estructuras de hormigón de reconocimiento internacional. «Tiene un cuidado exquisito por la estética», afirma el jurado. El jurado lo preside Javier Verdú Aracil, presidente de Fopa.

Los premios Nuevas Ideas Empresariales reparten 19.400 euros este año

:: R. A.

ALICANTE. Últimos días para presentar propuestas a los Premios Nuevas Ideas Empresariales de Fundeun. El certamen llega este año su XXI edición con el objetivo de servir de estímulo para el desarrollo de actividades empresariales en la provincia de Alicante que apuesten por la innovación y la diversificación. Todos los interesados podrán presentar su idea empresarial escrita en dos folios hasta el miércoles 4 de marzo en las instalaciones de la Fundación Empresa Universidad de Alicante, situadas en la planta baja del Colegio Mayor de la UA. Pueden participar estudiantes, profesores e investigadores de centros universitarios con sede en la provincia de Alicante y técnicos de FP de Alicante. Los concursantes optan a premios de hasta 3.500 euros clasificados en ocho categorías. En total la XXI edición de los Premios Nuevas Ideas Empresariales repartirá 19.400 euros entre emprendedores. Los trabajos que superen el primer proceso de selección pasarán a una segunda fase en la que la idea inicial irá tomando forma de empresa con la ayuda de expertos de Fundeun y CEEI Elche.

Fempa divulga en su Centro Tecnológico el plan renove de ventanas

:: R. A.

ALICANTE. La patronal del metal Fempa celebró ayer la Jornada Informativa sobre el Plan Renove de Ventanas 2015, en el marco de las ayudas destinadas a la rehabilitación térmica, del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), y dirigida al sector de carpintería metálica y a los sectores de la rehabilitación y reformas en viviendas.

Con una gran asistencia de empresas del sector, se pudo conocer con detalle los aspectos más importantes a tener en cuenta por las empresas fabricantes e instaladoras para el óptimo aprovechamiento y desarrollo de este plan en la Comunidad Valenciana. Con esta iniciativa, Fempa ha creado un punto de entendimiento entre los fabricantes e instaladores del sector de carpintería metálica con el IVACE y ha propuesto la mejora del reparto equitativo de las ayudas. El plazo de solicitud de ayudas por particulares expira el 30 de junio.

pressreader Printed and distributed by PressReader PressReader.com + +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW